

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A OPERACIONES RECÍPROCAS IV TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025

El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno juntamente con su equipo de trabajo, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2026 y la “*Guía de Instrucciones para Consultar las Operaciones Recíprocas Octubre 2024 - Versión 6 de la CGN*” expedida por la CGN, elaboró informe de seguimiento, **en uso de la buena fé** de acuerdo con la información suministrada por La Secretaría General – Coordinación Grupo Interno de Gestión Financiera – Contabilidad a control interno, sobre las Operaciones Recíprocas reportadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (ANCO-CCE) a la Contaduría General de la Nación, correspondiente al IV Trimestre de la vigencia 2025.

A continuación, se detalla el seguimiento en los literales a) y b) de este informe.

a) Contextualización general del tema revisado y/o resultados

Para la elaboración del presente Informe de Seguimiento a las Operaciones Recíprocas correspondientes al IV Trimestre de 2025 de la ANCP-CCE, Control Interno solicitó información a la contadora de la entidad mediante correo electrónico del 26 de febrero de 2026, con el fin de obtener los documentos de soporte que permitieran la verificación de los datos reportados, así:

(...)” De: Edith Cardenas Herrera <edith.cardenas@colombiacompra.gov.co>
Enviado: Jueves, 26 de Febrero de 2026 15:53
Para: Ana María Tolosa Rico <ana.tolosa@colombiacompra.gov.co>; Vivian Julie Jaramillo Lozano <vivian.jaramillo@colombiacompra.gov.co>; Danny Oswaldo Rojas Montenegro <danny.rojas@colombiacompra.gov.co>
CC: Astrid Camargo González <astrid.camargo@colombiacompra.gov.co>; Aida Marietta Muñoz Aguilera <aida.munoz@colombiacompra.gov.co>; Lina Marcela Joya Fonseca <lina.joya@colombiacompra.gov.co>
Asunto: **SOLICITUD DE INFORMACION PARA SEGUIMIENTO DE OPERACIONES RECIPROCAS A 31 DE DIC 2025**

Respetados doctores

En atención al asunto y en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 87 de 1993 y Plan anual de Auditorías 2026 aprobado el día 19 de diciembre de 2025 del Comité Institucional Coordinador de Control Interno, a continuación, se solicita la siguiente información, con el fin de realizar el Informe de Seguimiento a Operaciones Recíprocas con corte a 31 de diciembre 2025, así:

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

1. *Actas de Conciliación de información Operaciones Recíprocas realizadas en la vigencia 2025 (IV Trimestre) entre la ANCP y demás entidades públicas a que hubo lugar.*
2. *Evidencia de circularización de información de la ANCP con las demás entidades públicas con el fin de conciliar saldos recíprocos entre sí, IV Trimestre de 2025.*
3. *Informe sobre los inconvenientes o dificultades que el área financiera ha tenido para conciliar las operaciones recíprocas a 31 de diciembre de 2025, con otras entidades públicas del gobierno.*

La información anterior es solicitada en el marco del Decreto 403 del 2020, Artículo 151, y el Artículo 2 y 3 de la Ley 1712 de 2014. "Toda información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental como principio de máxima publicidad para titular universal. Plazo de entrega: 4 de marzo de 2026 (...)".

En respuesta de lo anterior, la Secretaría General de la ANCP-CCE envió respuesta a control interno mediante correo electrónico fechado del 04 de marzo de 2026, así:

"(...) De: Ana Maria Tolosa Rico <ana.tolosa@colombiacompra.gov.co>

Enviado: Miércoles, 4 de Marzo de 2026 12:23

Para: Edith Cardenas Herrera <edith.cardenas@colombiacompra.gov.co>; Vivian Julie Jaramillo Lozano <vivian.jaramillo@colombiacompra.gov.co>; Danny Oswaldo Rojas Montenegro <danny.rojas@colombiacompra.gov.co>

CC: Astrid Camargo González <astrid.camargo@colombiacompra.gov.co>; Aida Marietta Muñoz Aguilera <aida.munoz@colombiacompra.gov.co>; Lina Marcela Joya Fonseca <lina.joya@colombiacompra.gov.co>; Jorge Pinilla Cruz <jorge.pinilla@colombiacompra.gov.co>; Jeimmy León Casas <jeimmy.leon@colombiacompra.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE INFORMACION PARA SEGUIMIENTO DE OPERACIONES RECIPROCAS A 31 DE DIC 2025

Cordial saludo Dra. Edith,

En atención a la solicitud remitida mediante correo electrónico del 26 de febrero de 2026, relacionada con el Informe de Seguimiento a Operaciones Recíprocas con corte a 31 de diciembre de 2025, me permito remitir adjunto el documento mediante el cual se da respuesta a la información requerida.

En el documento se incluyen:

1. *Actas de conciliación de información de operaciones recíprocas realizadas en el IV trimestre de 2025 entre la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y las demás entidades públicas con las que se registraron operaciones.*
2. *Evidencia de la circularización de la información enviada a las diferentes entidades públicas con el fin de conciliar los saldos recíprocos correspondientes al IV trimestre de 2025.*
3. *Informe sobre los inconvenientes o dificultades presentadas en el proceso de conciliación de las operaciones recíprocas, entre los cuales se identifica*

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

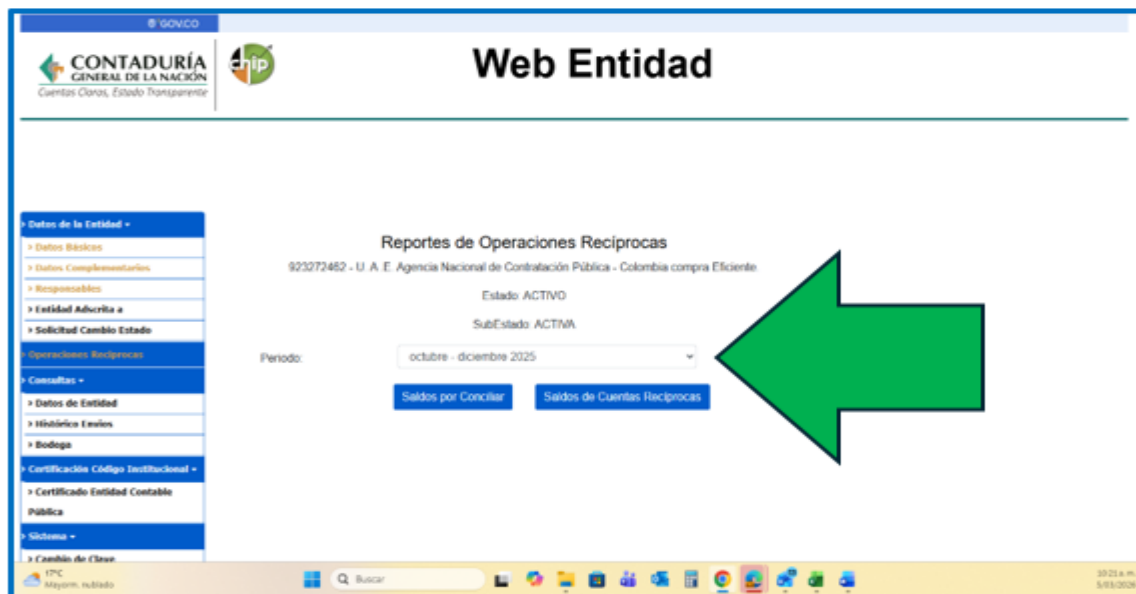
principalmente la falta de respuesta por parte de algunas entidades, lo cual genera diferencias en los saldos reportados y limita el proceso de verificación conjunta.

Quedamos atentos a cualquier observación o información adicional que se requiera frente al particular (...).

Los archivos adjuntos a este correo fueron comparados con el informe descargado por Control Interno directamente de la página web de la Contaduría General de la Nación, en la sección “*Reportes de Operaciones Recíprocas*”, correspondiente a la entidad contable 923272462 – U.A.E. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, denominado “*Saldos por Conciliar*”, para el período octubre–diciembre de 2025.

Este documento constituye la base y el soporte para la elaboración del presente informe de seguimiento correspondiente al IV trimestre de la vigencia 2025.

Imagen No. 1: 923272462 - U.A.E. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia compra Eficiente “**Saldos por Conciliar**” período octubre-diciembre 2025



Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, enlace:
https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.htm

La **Imagen No. 1** ilustra la ruta de acceso en la página web de la Contaduría General de la Nación para la descarga del informe identificado con el código “*1c01ad86851265784e86ddad7818c23a52effb9b7058d3e445746ea38f7*”. Dicho informe fue descargado utilizando el usuario y la contraseña institucionales de la ANCP-CCE,

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

suministrados por el área financiera a Control Interno, donde se observó lo siguiente:

➤ **Total, de Operaciones Recíprocas por Conciliar a 31 de diciembre de 2025 por la ANCP-CCE con otras entidades del gobierno**

Imagen No. 2 Total de Transacciones por conciliar de operaciones recíprocas por "Diferencia eliminada vía proceso de consolidación" ANCP-CCE a 31 de diciembre de 2025

Código Entidad	Entidad	marco_normativo	liquide	Código Cuenta	Cuenta	Valor Reportado	Partida Conciliatoria
0			2	5.50.03.03	SERVICIOS PUBLICOS	0,00	-1.379.532.068,00
81600000	Intermexa S.A.	Empresas cotizantes	2	4.3.35.90	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.410.812.740,00	0,00
923272462	U. A .E. Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia compra	Entidades de gobierno	2	5.1.11.80	SERVICIOS	31.280.672,00	0,00
0			2	5.50.03.03	SERVICIOS PUBLICOS	0,00	-117.226.888,00
131310000	Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda	Empresas no cotizantes	2	4.3.33.06	DIFUSIÓN DE TELEVISIÓN	234.453.776,00	0,00
923272462	U. A .E. Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia compra	Entidades de gobierno	2	5.1.11.27	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	117.226.888,00	0,00
0			2	4.50.03.03	SERVICIOS PUBLICOS	0,00	-9.320.732,00
923269813	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	Empresas cotizantes	2	4.3.35.45	LOCAL	144.515.277,00	0,00
923269813	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	Empresas cotizantes	2	4.3.35.49	VALOR AGREGADO	25.406.673,00	0,00
923272462	U. A .E. Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia compra	Entidades de gobierno	2	5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	179.242.682,00	0,00
0			2	5.50.03.03	SERVICIOS PUBLICOS	0,00	-21.308,00
230111001	E.S.P. Colombia Móvil S.A.	Empresas cotizantes	2	4.3.35.45	LOCAL	53.569,00	0,00
230111001	E.S.P. Colombia Móvil S.A.	Empresas cotizantes	2	4.3.35.49	VALOR AGREGADO	131.004,00	0,00
923272462	U. A .E. Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia compra	Entidades de gobierno	2	5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	163.265,00	0,00
TOTAL VALOR D E LA PARTIDA CONCILIATORIA POR "Diferencia eliminada vía proceso de consolidación"							-1.506.100.996,00

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP
 C05 - Transacciones Generadas en el Proceso de Consolidación Serie Oficial - IBM Cognos Viewer.

La **imagen No. 2** ilustra el consolidado del saldo de las transacciones por conciliar de Operaciones Recíprocas entre **sí** de la ANCP_CCE con otras entidades públicas del estado a 31 de diciembre de 2025, Estos saldos corresponden al concepto de "Diferencia eliminada vía proceso de consolidación", el cual, según lo establecido en la "Guía de Instrucciones para Consultar las Operaciones Recíprocas Versión 6 de la CGN", se define como "la diferencia generada por el registro de los costos que se eliminan vía proceso de consolidación", por valor de **\$1.506.100.996.00**, los cuales se discriminan a continuación:

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

- **Entidad Recíproca: Internexa S.A.; Código Institucional: 81600000**

Imagen No. 3 Saldo por conciliar por “Diferencia eliminada vía proceso de consolidación” y la ANCP-CCE a 31 de diciembre de 2025

Código Entidad	Entidad	marco_normativo	Líquido	Código Cuenta	Cuenta	Valor Reportado	Partida Conciliatoria
0			2	5.50.03.03	SERVICIOS PUBLICOS	0,00	-1.379.532.068,00
81600000	Internexa S.A.	Empresas cotizantes	2	4.3.35.90	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.410.812.740,00	0,00
923272462	U. A .E. Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia compra Eficiente.	Entidades de gobierno	2	5.1.11.80	SERVICIOS	31.280.672,00	0,00

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP
[C05 - Transacciones Generadas en el Proceso de Consolidación Serie Oficial - IBM Cognos Viewer](#)

En la **Imagen No. 3** se observó que la partida conciliatoria entre la ANCP-CCE e Internexa S.A, es por valor de **\$ -1.379.532.068**.

El Grupo de Gestión Contable, con el fin de conciliar esta partida y en atención a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, así como para evitar que se reflejaran saldos por conciliar en el formato “1c01ad86851265784e86ddad7818c23a52effb9b7058d3e445746ea38f7”, realizó las siguientes acciones administrativas:

- ✓ El día 13 de febrero de 2026 se envió correo electrónico a los correos institucionales de **Internexa S.A.**, en el cual se detalló la relación de pagos efectuados por la ANCP-CCE a dicha entidad recíproca, por un valor total de **\$1.379.532.068**.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Imagen No. 4 Correo enviado por Grupo Gestión Contable ANCP-CCE a Internexa S.A.

Outlook

Circularización Operaciones Recíprocas IV Trimestre 2025 -INTERNEXA

Desde Vivian Julie Jaramillo Lozano <vivian.jaramillo@colombiacompra.gov.co>

Fecha Vie 13/02/2026 8:00

Para JHOYOS@INTERNEXA.COM <JHOYOS@INTERNEXA.COM>; contabilidadinternexa@internexa.com <contabilidadinternexa@internexa.com>; ITX_E_malean@internexa.com <ITX_E_malean@internexa.com>

CC Eliana Serrano Camelo <eliana.serrano@colombiacompra.gov.co>; Vivian Julie Jaramillo Lozano <vivian.jaramillo@colombiacompra.gov.co>

2 archivos adjuntos (120 KB)

Relacion de Pagos INTERNEXA x Contrato.pdf; FR Conciliación Recíproca INTERNEXA Dic2025.xlsx

Señores

CONTADORES SERVICIOS INTERNEXA

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido por la CGN para Conciliación de operaciones recíproca, nos permitimos informar que el id, código de consolidación de la entidad es 923272462 correspondiente a la Agencia Nacional de Contratación Pública (ANCP) con NIT. 900.514.813.

Se remite Relación de pagos y formato Excel de conciliación de saldos preliminar del IV Trimestre de 2025 con corte a 31 de diciembre, con el fin de que ser validado y diligenciado por su entidad; en el caso de existir diferencias respecto a los saldos reportados como operaciones recíprocas, se solicita informarlas a los correos eliana.serrano@colombiacompra.gov.co y vivian.jaramillo@colombiacompra.gov.co, para proceder a realizar la verificación y ajustes respectivos.

Relación de pagos

RELACION DE PAGOS												
Tipo Doc. Identidad		Nº	Número Doc. Identidad		ST 1021054	Tercero		INTERNEXA S.A.				
DOCUMENTO SUPORTE												
Tipo		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Número	CCE-96-2024 CCE-40-2025		Fecha	30/12/2025 12:00:00 a.m. 19/12/2025 12:00:00 a.m.				
OBJETO												
1 VF Contratación de servicio de acceso a internet para Colombia Compra Eficiente. 2 Adaptar herramientas para implementar herramientas que nos permitan fortalecer el monitoreo, control y planeación de decisiones frente a la infraestructura de seguridad de los servicios de información para la compra pública que administra la ANCP-CCE.												
EL SUBJETO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRASTAR ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:												
CUENTA POR PAGAR					ORDEN DE PAGO				DOCUMENTO SUPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
TCOA	NÚMERO	VALOR	NA	TOTAL	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	TIPO	NÚMERO	CÓDIGO	
3005-09-04	46020	2.096.722.930	460.277.371	3.162.800.300	2025-09-08	3.162.800.300	27.983.300	3.074.317.000	FACTURA	PVE0510	10-01-01-01	Pago Factura No. PVE0510 CCE-96-2024 emit 2025
3005-09-17	46020	2.096.722.930	460.277.371	3.162.800.300	2025-09-21	3.162.800.300	27.983.300	3.074.317.000	FACTURA	PVE1152	10-01-01-01	Pago Factura No. PVE1152 CCE-96-2024 emit 2025
3005-09-26	116020	2.096.722.930	460.277.371	3.162.800.300	2025-09-30	3.162.800.300	27.983.300	3.074.317.000	FACTURA	PVE1778	10-01-01-01	CCE-96-2024 PAGO 06/09/2025 PVE1778
3005-09-26	116020	2.096.722.930	460.277.371	3.162.800.300	2025-09-30	3.162.800.300	27.983.300	3.074.317.000	FACTURA	PVE0260	10-01-01-01	CCE-96-2024 PAGO 06/09/2025 PVE0260
3005-09-17	189020	2.096.722.930	460.277.371	3.162.800.300	2025-09-24	3.162.800.300	27.983.300	3.074.317.000	FACTURA	PVE-100216	10-01-01-01	CCE-96-2024 PAGO 06/09/2025 PVE-100216
3005-07-19	236020	2.096.722.930	460.277.371	3.162.800.300	2025-07-23	3.162.800.300	27.983.300	3.074.317.000	FACTURA	PVE0070	10-01-01-01	CCE-96-2024 PAGO 07/07/2025 PVE18707
3005-08-15	271620	2.096.722.930	460.277.371	3.162.800.300	2025-08-29	3.162.800.300	27.983.300	3.074.317.000	FACTURA	PVE10274	10-01-01-01	CCE-96-2024 PAGO 08/08/2025 PVE10274
3005-08-15	319620	2.096.722.930	460.277.371	3.162.800.300	2025-08-19	3.162.800.300	27.983.300	3.074.317.000	FACTURA	PVE10276	10-01-01-01	CCE-96-2024 PAGO 08/08/2025 PVE10276
3005-10-15	384020	2.096.722.930	460.277.371	3.162.800.300	2025-10-30	3.162.800.300	27.983.300	3.074.317.000	FACTURA	PVE10070	10-01-01-01	CCE-96-2024 PAGO 19/10/2025 PVE10070
3005-10-15	460020	2.096.722.930	460.277.371	3.162.800.300	2025-11-21	3.162.800.300	27.983.300	3.074.317.000	FACTURA	PVE-100386	10-01-01-01	CCE-96-2024 PAGO 11/10/2025 PVE-100386
3005-10-15	402120	2.096.722.930	460.277.371	3.162.800.300	2025-12-19	3.162.800.300	27.983.300	3.074.317.000	FACTURA	PVE10076	10-01-01-01	CCE-96-2024 PAGO 12/10/2025 PVE10076
3005-10-24	400020	2.096.722.930	460.277.371	3.162.800.300	2025-12-29	3.162.800.300	27.983.300	3.074.317.000	FACTURA	PVE10168	10-01-01-01	CCE-96-2024 PAGO 13/10/2025 PVE10168
26/12/2025	407020	5.276.552.987.460	5.082	1.276.552.987.460	26/12/2025	5.276.552.987.460	5.082.980.300	5.375.634.987.460	FACTURA	PVE104028	10-01-01-01	CCE-40-2025 PAGO 13/12/2025 PVE104028

Cordialmente,


Vivian Jaramillo Lozano
Secretaria General
Grupo Interno de Gestión Financiera

Fuente: Información suministrada por Secretaria General de la ANCP-CCE.

De la **Imagen No. 4**, se presenta la Relación de pagos concepto de: "(...) *licenciamiento para implementar herramientas que nos permitan fortalecer el monitoreo, control y*

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

toma de decisiones frente a la infraestructura de seguridad de los servicios de información para la compra pública que administra la ANCP-CCE". tal como quedo registrado en la entrada a almacén E166 de diciembre 2025 (...)".

A continuación, en la **Imagen No. 5**, se muestra de lo observado en la Imagen 4, la Relación de Pagos que la ANCP-CCE realizó a **Internexa S.A**, durante la vigencia 2025, así:

Imagen No. 5 Relación de pagos realizados por la ANCP-CCE a **Internexa S.A.**, por concepto de "adquisición de Licencias"

ORDEN DE PAGO			
FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
2025-03-06	3.102.000,00	27.683,00	3.074.317,00
2025-03-21	3.102.000,00	27.683,00	3.074.317,00
2025-04-30	3.102.000,00	27.683,00	3.074.317,00
2025-05-23	3.102.000,00	27.683,00	3.074.317,00
2025-06-24	3.102.000,00	27.683,00	3.074.317,00
2025-07-23	3.102.000,00	27.683,00	3.074.317,00
2025-08-29	3.102.000,00	27.683,00	3.074.317,00
2025-09-19	3.102.000,00	27.683,00	3.074.317,00
2025-10-20	3.102.000,00	27.683,00	3.074.317,00
2025-11-21	3.102.000,00	27.683,00	3.074.317,00
2025-12-19	3.102.000,00	27.683,00	3.074.317,00
2025-12-29	3.102.000,00	27.683,00	3.074.317,00
29/12/2025	1.379.532.067,49	6.897.660,00	1.372.634.407,49



Fuente: Información suministrada por la Secretaría General de la ANCP-CCE a Control Interno

- ✓ **Internexa S.A**, mediante correo electrónico: "(...) ITX_E MISHELLE ALEAN DE HOYOS Enviado: lunes, 16 de febrero de 2026 12:32 Para (...)": comunicó a las entidades del Gobierno con quienes realiza transacciones económicas, entre las cuales se Encuentra la ANCP-CCE sí, con asunto: Asunto: "Informe Operaciones Recíprocas Trimestre 4 2025 INTERNEXA SA ID 81600000" en los siguientes términos:

"(...) En cumplimiento de las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación y con el propósito de que se gestione y concilien los saldos de operaciones recíprocas, informamos que, en el archivo adjunto en este correo, encontrarán los saldos que INTERNEXA S.A. NIT 811021654 Id Entidad 81600000 reportó con su entidad por el período Octubre-diciembre trimestre 4 del año 2025.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

*De existir observaciones, diferencias y/o comentarios sobre las partidas reportadas, agradecemos comunicarnos al [correo itx e malean@internexa.com](mailto:correo_itx_e_malean@internexa.com)
Quedo atenta a sus comentarios (...)"*

- ✓ La respuesta dada al correo que antecede por el Grupo de Gestión Contable de la ANCP-CCE a **Internexa S.A** el día 16 de febrero de 2026 10.23 p.m., con asunto fue la siguiente:

*"Asunto: RV: Informe Operaciones Reciprocas Trimestre 4 2025 INTERNEXA SA
ID 81600000*

Datos adjuntos:

*CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA.xlsx; FR
conciliación*

*Reciproca INTERNEXA Dic2025.xlsx; relación de Pagos INTERNEXA x
Contrato.pdf;*

060SoporteEntradaE166.pdf; 059EntradaAlmacenE166.pdf

Cordial saludo

Señores

CONTADORES SERVICIOS INTERNEXA

Con el fin de dar respuesta al correo que antecede y en cumplimiento con lo establecido por la CGN para Conciliación de operaciones recíproca, nos permitimos informar que el id, código de consolidación de la entidad es 923272462 correspondiente a la Agencia Nacional de Contratación Pública (ANCP) con NIT. 900.514.813.

Me permito adjuntar formato de conciliación de operaciones recíprocas para su diligenciamiento en el cual se encuentran las justificaciones de los registros contables realizados por la Agencia":

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA. COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -CCE 923272462									
CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS									
Fecha de Corte: a 31 de diciembre de 2025									
Nombre de la Entidad Reciproca 081600000 - INTERNEXA S.A.									
Direccion E-MAIL JOYOS@INTERNEXA.COM contabilidadinternexa@internexa.com ITX_E_malean@internexa.com									
Direccion CALLE 12 SUR NO. 18 168, Medellín									
Telefono 094-3171111									
FAX 094-3172200									
cifras en pesos									
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - CCE				INTERNEXA S.A.			DIFERENCIAS		
Cuenta	Descripcion	Corriente	No Corriente	Cuenta	Descripcion	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
2.4.30.55	SERVICIOS	1.054.868,11	0,00	1.3.18.06	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES			1.054.868,11	0,00
5.1.11.80	SERVICIOS	0,00	31.280.672,00	4.3.35.90	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES			0,00	31.280.672,00
								-	-
								-	-

"OBSERVACIONES CCE

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

***Se presentan los valores registrados de la ANCP-CCE para validar con entidad recíproca.**

***Es de precisar que el valor del IVA es por un total \$5.943.327,72**

***Así mismo el valor de \$1.379.532.067,49 corresponde a la adquisición de unas licencias según contrato CCE-431-2025 cuyo objeto es "Adquirir licenciamiento para implementar herramientas que nos permitan fortalecer el monitoreo, control y toma de decisiones frente a la infraestructura de seguridad de los servicios de información para la compra pública que administra la ANCP-CCE", tal como quedo registrado en la entrada a almacén E166 de diciembre 2025.**

***Se anexa cláusulas contractuales y entrada de almacén.**

***Se anexa relación de pagos. Por lo anterior la Agencia realizó el reconocimiento del gasto en las cuentas respectivas conforme la normativa emitida por la CGN. (La negrilla es nuestra)**

- ✓ De igual forma, siguiendo la circularización de información sobre operaciones recíprocas entre Internexa S.A. y la ANCP-CCE, con corte al 31 de diciembre de 2025, **el día 18 de febrero de 2026 a las 10:07 a. m.**, Internexa S.A. envió el siguiente correo electrónico al Grupo de Gestión Contable de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Imagen No. 06 Correo enviado por la ANCP-CCE, con asunto: "Conciliación Operaciones Recíprocas IV Trimestre 2025 – Internexa"

De: ITX_E MISHELLE ALEAN DE HOYOS <ITX_E_malean@internexa.com>
Enviado el: miércoles, 18 de febrero de 2026 10:07 a. m.
Para: Vivian Julie Jaramillo Lozano <vivian.jaramillo@colombiacompra.gov.co>
CC: Eliana Serrano Camelo <eliana.serrano@colombiacompra.gov.co>
Asunto: RE: Circularización Operaciones Recíprocas IV Trimestre 2025 -INTERNEXA

Cordial saludo,

Con el fin de identificar las diferencias que presentamos en el reporte de las operaciones recíprocas trimestre 4 2025 compartimos valores reportados por parte de internexa con el fin de conciliar con su entidad.

816000 -	110 -	20 -	CGN2015_002_OPERA - DP
1.3.18.06	923272462	1,054,868	-
4.3.35.90	923272462	-	1,410,812,740

Quedo atenta a sus comentarios,

Muchas gracias

Mishelle Alean de Hoyos
Becker & Associates S.A.S.
Cl 12 Sur No. 18 168 | Medellín | Colombia
Email: ITX_E_MALEAN@INTERNEXA.COM


BECKER
AUDIT - TAX - ADVISORY

ccesibilidad: es necesario investigar

Fuente: Información suministrada por la Secretaría General de la ANCP-CCE

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

En la **Imagen No. 06**, se evidenció que, la entidad pública **Internexa S.A.**, reportó el valor de \$1.410.812.740, en la cuenta contable 4.3.35.90, cuyo nombre contable corresponde a **"OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES"** y no tuvo en cuenta lo informado por el Grupo de Gestión Contable de La ANCP-CCE en el correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2026 10.23 p.m., en el cual la Agencia informaba que, "(...) ***Así mismo el valor de \$1.379.532.067,49 corresponde a la adquisición de unas licencias según contrato CCE-431-2025 cuyo objeto es "Adquirir licenciamiento para implementar herramientas que nos permitan fortalecer el monitoreo, control y toma de decisiones frente a la infraestructura de seguridad de los servicios de información para la compra pública que administra la ANCP-CCE". tal como quedo registrado en la entrada a almacén E166 de diciembre 2025 (...)**" (La negrilla es nuestra).

Así las cosas, Control Interno observó La ANCP-CCE actuó de conformidad con el fin de conciliar las Operaciones Recíprocas con **Internexa S.A.**, ya que esta última, **no** tuvo en cuenta lo informado por el Grupo de Contabilidad de la ANCP-CCE y reportó el valor total de **\$1.410.812.740**, cuenta contable 4.3.35.90, cuyo nombre contable corresponde a **"OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES"** y **no** discriminó lo pagado por la Agencia de los licenciamientos de software por valor de \$1.379.532.068 y el valor de \$31.280.672 por concepto de Servicios.

Sin embargo, para corroborar los anterior, Control interno el día 05 de marzo de 2025, solicitó **una explicación más amplia** a la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera, sobre las conciliaciones de saldos recíprocos entre la ANCP-CCE con **Internexa S.A.**: la cual fué suministrada mediante correo electrónico el día 05 de marzo de 2025 a las 15:41 p.m. con asunto: **"Alcance solicitud Aclaración de operaciones Recíprocas con INTERNEXA S.A. a diciembre 2025"**, en los siguientes términos:

(...) En atención a la solicitud de aclaración elevada por Control Interno sobre la diferencia en saldos de operaciones recíprocas con INTERNEXA S.A., se aclara que durante la vigencia 2025 se presentaron operaciones en virtud de 2 contratos con Objetos diferentes y por ello: tratamiento diferente en los registros de las operaciones.

Se realizaron pagos sobre el CCE-393-2024 con Objeto de "Contratar el servicio de acceso a internet para Colombia Compra Eficiente" (Servicios facturados con IVA y registrados en la cuenta contable recíproca 5.1.11.80 -debidamente reportada por valor sin IVA \$31.280.672) y el CCE-431-2025 con Objeto de "Adquirir licenciamiento para implementar herramientas que nos permitan fortalecer el monitoreo, control y toma de decisiones frente a la infraestructura de seguridad de los servicios de información para la compra pública que administra la ANCP-CCE." (facturado sin IVA y registrados respectivamente conforme al objeto en la cuenta contable 5.1.11.59 "Licencias" por \$1.379.532.067,49; no reportada en atención a que no se encuentra incluida en

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

las reglas de eliminación de la CGN para su revelación en el reporte de Información Recíproca (...)”.

En este contexto, **de acuerdo con la información revisada por Control Interno**, se evidenció que ANCP-CCE realizó los registros contables y el reporte de operaciones recíprocas conforme a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación. La diferencia presentada se origina en que Internexa S.A. reportó el valor total en una sola cuenta contable, sin discriminar los conceptos correspondientes, lo que generó inconsistencias en el proceso de conciliación de las Operaciones Recíprocas.

- **Entidad Recíproca Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda. Código Institucional: 131310000**

Imagen No. 07: Saldo por conciliar por “Diferencia eliminada vía proceso de consolidación” entre Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda. y la ANCP-CCE a 31 de diciembre de 2025



Código Entidad	Entidad	marzo_2025	liquidez	Código Cuenta	Cuenta	Valor Reportado	Partida Conciliatoria
0			25.50.00.00		SERVICIOS PUBLICOS	0,00	-117.226.888,00
131310000	Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda.	Empresas no orientadas	24.3.33.06		DIFFUSION DE TELEVISION	234.453.776,00	0,00
933372482	U. A. E. Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia	Entidades de gobierno	25.5.3.31.27		PROMOCION Y DIVULGACION	117.226.888,00	0,00

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP

En la **Imagen No. 07** se observó que la partida conciliatoria entre la ANCP-CCE y Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda., es por valor de **\$ -117.226.888**.

El Grupo de Gestión Contable, con el fin de conciliar esta partida y en atención a los lineamientos establecidos por la CGN, así como para evitar que se reflejara en el formato “1c01ad86851265784e86ddad7818c23a52effb9b7058d3e445746ea38f7”, realizó las siguientes acciones administrativas:

- ✓ Mediante correo electrónico enviado el 13 de febrero de 2026, el Grupo de Gestión Contable remitió comunicación al Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda., en los siguientes términos:

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Imagen No. 08: Correo enviado por la ANCP-CCE a al Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda.

Circularización Operaciones Recíprocas IV Trimestre 2025 - CRTVC

Desde Vivian Julie Jaramillo Lozano <vivian.jaramillo@colombiacompra.gov.co>

Fecha Vie 13/02/2025 8:00

Para jefe.financiero@telecaribe.com.co <jefe.financiero@telecaribe.com.co>; jorge.salas@telecaribe.com.co <jorge.salas@telecaribe.com.co>; Vivian Julie Jaramillo Lozano <vivian.jaramillo@colombiacompra.gov.co>

CC Eliana Serrano Camelo <eliana.serrano@colombiacompra.gov.co>; Vivian Julie Jaramillo Lozano <vivian.jaramillo@colombiacompra.gov.co>

2 archivos adjuntos (212 KB)

FR conciliación Recíproca CRTVC Dic2025.xlsx; Relacion de Pagos CRTVC.pdf;

Señores

CONTADORES CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido por la CGN para Conciliación de operaciones recíproca, nos permitimos informar que el id, código de consolidación de la entidad es 923272462 correspondiente a la Agencia Nacional de Contratación Pública (ANCP) con NIT. 900.514.813.

Se remite Relación de pagos y formato Excel de conciliación de saldos del IV Trimestre de 2025 con corte a 31 de diciembre, con el fin de que sea validado y diligenciado por su entidad; en el caso de existir diferencias respecto a los saldos reportados como operaciones recíprocas, se solicita informarlas a los correos eliana.serrano@colombiacompra.gov.co y vivian.jaramillo@colombiacompra.gov.co, para proceder a realizar la verificación y ajustes respectivos.

RELACION DE PAGOS					
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	811021654	Tercero:	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE
DOCUMENTO SOPORTE					
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	CCE-363-2025	Fecha:	16/09/2025 0:00:00
OBJETO	Prestar servicios como central de medios para apoyar a la ANCP-CCE en la difusión, divulgación y socialización de las orientaciones e iniciativas estratégicas y oferta institucional con alcance nacional, regional o local, en el marco de la ejecución				

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				ORDEN DE PAGO				DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	VALOR	IVA	TOTAL	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-30	56.788.488	10.798.013	67.584.501	2026-01-30	67.584.501	0	67.584.501	FACTURA	TLC0000005877	13-01-01-0T	CCE-363-2025 PAGO 02 OCT-NOV/2025 TLC0000005877
2025-12-28	8.900.000	1.121.000	7.021.000	2026-01-30	7.021.000	0	7.021.000	FACTURA	TLC0000005878	13-01-01-0T	CCE-363-2025 PAGO 01 SEPT-OCT/2025 TLC0000005878
2025-12-28	35.000.000	6.660.000	41.660.000	2026-01-30	41.660.000	0	41.660.000	FACTURA	TLC0000005879	13-01-01-0T	CCE-363-2025 PAGO 03 NOV-DIC/2025 TLC0000005879
2026-01-13	19.558.400	3.718.096	23.274.496	2026-01-30	23.274.496	0	23.274.496	FACTURA	TLC0000005878	13-01-01-0T	CCE-363-2025 PAGO 04 DIC/2025 TLC0000005878
TOTAL	117.226.888	22.273.199	139.499.997		139.499.997	0	139.499.997				

Cordialmente,



Vivian Jaramillo Lozano
Secretaría General
Grupo interno de gestión Financiera
vivian.jaramillo@colombiacompra.gov.co
Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 8 • Bogotá - Colombia
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Fuente: Información suministrada por la Secretaría General de la ANCP-CCE a Control Interno

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

valor de **\$117.226.888**, correspondiente a la cuenta **5.1.11.27 Promoción y divulgación**, de acuerdo con la información registrada por la entidad en los estados financieros para la vigencia 2025.

- UNE EPM Telecomunicaciones S.A.**

Imagen No. 10 Saldo por conciliar por “Diferencia eliminada vía proceso de consolidación” entre Canal UNE EPM Telecomunicaciones S.A y la ANCP-CCE a 31 de diciembre de 2025



0			24.50.03.03	SERVICIOS PUBLICOS	0,00	-9.320.732,00
923269813	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	Empresas cotizantes	24.3.35.45	LOCAL	144.515.277,00	0,00
923269813	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	Empresas cotizantes	24.3.35.49	VALOR AGREGADO	25.406.673,00	0,00
923272462	U. A .E. Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia compra Eficiente	Entidades de gobierno	25.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	179.242.682,00	0,00

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP

En la **Imagen No. 10** se observó que la partida conciliatoria entre la ANCP-CCE y **UNE EPM Telecomunicaciones S.A.**, es por valor de **\$ - 9.320.732**.

El Grupo de Gestión Contable, con el fin de conciliar esta partida y en atención a los lineamientos establecidos por la CGN, así como para evitar que se reflejara en el formato “1c01ad86851265784e86ddad7818c23a52effb9b7058d3e445746ea38f7”, realizó las siguientes acciones administrativas:

- ✓ Mediante correo electrónico enviado el 12 de febrero de 2026, el Grupo de Gestión Contable de la ANCP-CCE remitió comunicación al UNE EPM Telecomunicaciones S.A., en los siguientes términos:

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Imagen No. 11: Correo enviado por la ANCP-CCE a **UNE EPM Telecomunicaciones S.A.**

Circularización Operaciones Recíprocas IV Trimestre 2025- UNE EPM

Desde: Vivian Julie Jaramillo Lozano <vivian.jaramillo@colombiacompra.gov.co>
 Fecha: Jue 12/02/2026 19:54
 Para: gestiondocumental@TigoUne.com <gestiondocumental@TigoUne.com>; hospimarfinanciera@une.net.co <hospimarfinanciera@une.net.co>; unecorp@tiguone.com <unecorp@tiguone.com>; Guillermo.Flazes@TigoUne.com <Guillermo.Flazes@TigoUne.com>
 CC: Eliana Serrano Camelo <eliana.serrano@colombiacompra.gov.co>; Vivian Julie Jaramillo Lozano <vivian.jaramillo@colombiacompra.gov.co>

2 archivos adjuntos (163 KB)
 Relación Pagos UNE EPM 2025.pdf FR conciliación Recíproca UNE Dic2025.xlsx

**Señores
CONTADORES SERVICIOS UNE EPM**

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido por la CGN para Conciliación de operaciones recíproca, nos permitimos informar que el id. código de consolidación de la entidad es 923272462 correspondiente a la Agencia Nacional de Contratación Pública (ANCP) con NIT. 900.514.813.

Se remite Relación de pagos y formato Excel de conciliación de saldos del IV Trimestre de 2025 con corte a 31 de diciembre, con el fin de que sea validado y diligenciado por su entidad; en el caso de existir diferencias respecto a los saldos reportados como operaciones recíprocas, se solicita informarnos a los correos eliana.serrano@colombiacompra.gov.co y vivian.jaramillo@colombiacompra.gov.co, para proceder a realizar la verificación y ajustes respectivos.

Relación de pagos

RELACION DE PAGOS											
Tipo Doc. Identidad:		Número Doc. Identidad:		Tenencia:							
NIT		90052305		UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.							
DOCUMENTO SOPORTE											
Tipo:		SERVICIOS		Número:		VALORES		Fecha:			
OBJETO											
Servicios públicos de telefonía de la agencia nacional de contratación pública colombia compra eficiente											
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:											
CUENTA POR PAGAR				ORDEN DE PAGO				DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	VALOR	IVA	TOTAL	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	TIPO	NÚMERO	CÓDIGO	
13/01/2025	22.217.188	4.221.280	26.438.418,00	15/01/2025	26.438.418,00	-	26.438.418,00	FACTURA	9550826400-96 y 9550826400-97	13-01-01-DT	Pago de los servicios públicos de telecomunicaciones del mes de diciembre
11/02/2025	6.228.804	1.183.625	7.412.429,00	14/03/2025	7.412.429,00	-	7.412.429,00	FACTURA	9551356904-49 y 9551356904-50	13-01-01-DT	Facturas del consumo de telefonía fija del mes de Enero del 2025
12/03/2025	23.947.887	4.558.150	28.497.997,00	14/03/2025	28.497.997,00	-	28.497.997,00	FACTURA	9554032704-99 y 9554032704-99	13-01-01-DT	Pago de servicios públicos que se prestaron en el mes de febrero
15/04/2025	11.348.683	2.158.718	13.501.801,00	21/04/2025	13.501.801,00	-	13.501.801,00	FACTURA	9555849267-86	13-01-01-DT	Pago de los servicios públicos de telecomunicaciones marzo
29/05/2025	12.881.426	2.384.271	14.985.697,00	12/05/2025	14.985.697,00	-	14.985.697,00	FACTURA	9557309031-99 y 9557309031-99	13-01-01-DT	Pago de los servicios públicos de telecomunicaciones abril
11/06/2025	2.132.589	405.194	2.537.783,00	15/06/2025	2.537.783,00	-	2.537.783,00	FACTURA	9559006779-84	13-01-01-DT	Pago de los servicios públicos de telecomunicaciones mayo
2025-06-11	12.977.303	3.389.888	14.966.991,00	2025-06-13	14.966.991,00	-	14.966.991,00	FACTURA	F: 9559006486-46	13-01-01-DT	Pago de los servicios públicos de telecomunicaciones mayo
2025-07-09	2.124.271	403.811	2.527.882,00	2025-07-14	2.527.882,00	-	2.527.882,00	FACTURA	Fra. 9560606783	13-01-01-DT	Pago de los servicios públicos de telecomunicaciones junio
2025-07-09	12.728.175	2.418.353	15.146.528,00	2025-07-18	15.146.528,00	-	15.146.528,00	FACTURA	Fra. 9560606553	13-01-01-DT	Pago de los servicios públicos de telecomunicaciones junio
2025-08-12	2.123.408	403.448	2.526.857,00	2025-08-14	2.526.857,00	-	2.526.857,00	FACTURA	F: 9562148175-87	13-01-01-DT	Pago de los servicios públicos de telecomunicaciones julio
2025-08-12	16.374.688	3.371.677	19.746.365,00	2025-08-14	19.746.365,00	-	19.746.365,00	FACTURA	F: 9562138945-55	13-01-01-DT	Pago de los servicios públicos de telecomunicaciones julio
2025-08-09	13.526.032	2.588.946	16.095.978,00	2025-08-11	16.095.978,00	-	16.095.978,00	FACTURA	F: 9563702262-67	13-01-01-DT	Pago de los servicios públicos de telecomunicaciones agosto
2025-09-09	2.125.575	403.899	2.529.434,00	2025-09-11	2.529.434,00	-	2.529.434,00	FACTURA	F: 9563703490-21	13-01-01-DT	Pago de los servicios públicos de telecomunicaciones agosto
2025-10-07	2.119.843	402.779	2.522.613,00	2025-10-09	2.522.613,00	-	2.522.613,00	FACTURA	9565247819-56	13-01-01-DT	Pago de los servicios públicos de telecomunicaciones septiembre
2025-10-07	11.156.828	2.119.787	13.276.622,00	2025-10-09	13.276.622,00	-	13.276.622,00	FACTURA	9565247586-32	13-01-01-DT	Pago de los servicios públicos de telecomunicaciones septiembre
2025-11-06	18.264.697	3.586.282	21.854.989,00	2025-11-11	21.854.989,00	-	21.854.989,00	FACTURA	F: 9568452562-00	13-01-01-DT	Pago de los servicios públicos de telecomunicaciones octubre
2025-11-06	2.125.476	403.459	2.528.929,00	2025-11-11	2.528.929,00	-	2.528.929,00	FACTURA	F: 9568452779-09	13-01-01-DT	Pago de los servicios públicos de telecomunicaciones octubre
2025-12-05	11.468.846	2.167.119	13.635.965,00	2025-12-10	13.635.965,00	-	13.635.965,00	FACTURA	F: 9567938687-48	13-01-01-DT	Pago de los servicios públicos de telecomunicaciones noviembre
2025-12-15	2.115.651	402.831	2.521.113,00	2025-12-17	2.521.113,00	-	2.521.113,00	FACTURA	F: 9568816179-28	13-01-01-DT	Pago de los servicios públicos de telecomunicaciones noviembre
TOTAL	179.242.682	34.858.118	213.356.793		213.356.793	-	213.356.793				

Fuente: Información suministrada por la Secretaría General de la ANCP-CCE a Control Interno

En la **Imagen No. 11** se ilustra que la ANCP-CCE reportó como entidad recíproca a UNE EPM Telecomunicaciones S.A. por transacciones económicas realizadas por un valor de **\$117.226.888**, tal y como se evidencia en esta imagen por los pagos realizados por la Agencia.

Sin embargo, en la Imagen **No. 10** se observó que por parte de UNE EPM Telecomunicaciones S.A., se reportó como valor recíproco **\$234.453.776.00**, la ANCP-CCE reportó el valor de \$179.242.682 lo cual originó una partida

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

conciliatoria por valor de \$-9.320.732. Este valor debe ser subsanado por la entidad UNE EPM Telecomunicaciones S.A ante la Contaduría General de la Nación.

- Entidades Recíproca: **E.S.P. Colombia Móvil S.A. (partida Conciliatoria por valor de \$-21.308)**

El Grupo de Gestión Contable de la ANCP-CCE respecto de los saldos por conciliar con la entidad **E.S.P. Colombia Móvil S.A.** (partida conciliatoria por valor de **-\$21.308**) , remitió correo electrónico del 12 de febrero de 2026, comunicado lo siguiente:

"(...)Señores

CONTADORES COLOMBIA MOVIL.

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido por la CGN para Conciliación de operaciones recíproca, nos permitimos informar que el id, código de consolidación de la entidad es 923272462 correspondiente a la Agencia Nacional de Contratación Pública (ANCP) con NIT. 900.514.813.

Se remite Relación de Pagos y formato Excel de conciliación de saldos del IV Trimestre de 2025 con corte a 31 de diciembre, con el fin de que ser validado y diligenciado por su entidad; en el caso de existir diferencias respecto a los saldos reportados como operaciones recíprocas, se solicita informarlas a los correos eliana.serrano@colombiacompra.gov.co vivian.jarami11o@colombiacompra.gov.co, para proceder a realizar la verificación y ajustes respectivos (...)

Al no recibir respuesta por **E.S.P. Colombia Móvil S.A**, La ANCP-CCE reportó el valor de (\$ 53.569+ \$131.004)= 184.573 frente a lo reportado por la ANCP-CCE de \$163.265, generó una partida conciliatoria de \$-21.308.

Quedó en firme el valor reportado por la ANCP-CCE en el formato "CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA", correspondiente a los pagos realizados en la Vigencia 2025 a **E.S.P. Colombia Móvil S.A**, al no obtener respuesta alguna al Correo electrónico enviado por la Agencia.

b) Resultados seguimiento

- ✓ Como resultado del presente **INFORME DE SEGUIMIENTO A OPERACIONES RECÍPROCAS IV TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025**, control interno observó que se presentaron diferencias por conciliar por concepto de:

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Diferencia eliminada vía proceso de consolidación, las cuales fueron detalladas en este informe, que corresponden a partidas conciliatorias que no fueron atendidas por las entidades Recíprocas con las cuales la ANCP-CCE realizó Transacciones económicas como son:

- Internexa S.A.
- Canal UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
- E.S.P. Colombia Móvil S.A.
- Regional de Televisión del Caribe Ltda.

En virtud de lo anterior, los valores reportados por la ANCP-CCE a 31 de diciembre de 2025 en el formato "CGN2015_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS_CONVERGENCIA", corresponden a los valores pagados durante la vigencia 2025 por la ANCP-CCE a estas entidades el Gobierno, las cuales reportan información a la CGN.

No obstante, frente a los requerimientos de conciliación de información realizados por el Grupo de Gestión Contable de la ANCP-CCE a dichas entidades, no se obtuvo respuesta por parte de ninguna de ellas. Lo anterior impidió adelantar la conciliación definitiva de la información con corte al 31 de diciembre de 2025, **y poder realizar la conciliación de las operaciones recíprocas en un 100% para su reporte a la CGN.**

De otra parte, en la vigencia 2025, Control Interno realizó dos (2) informes de seguimiento a Operaciones Recíprocas reportadas por la ANCP-CCE a la Contaduría General de la Nación y generó una **alerta** al área contable de la Agencia con el fin de exhortar a la entidad para la conciliación de información recíprocas, con destino al informe anual a la Comisión de Cuentas de la cámara de Representantes, de la siguiente manera:

- ✓ **Informe de Seguimiento a Operaciones Recíprocas IV Trimestre de la Vigencia 2024**, el cual fue informado a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para el fenecimiento de la cuenta vigencia 2024.
- ✓ **Informe de Seguimiento a Operaciones Recíprocas II Trimestre de la Vigencia 2025**, en el cual se formularon las observaciones y recomendaciones a que hubo lugar por concepto de partidas conciliatorias a 30 de junio de 2025.
- ✓ Control Interno generó ALERTA a la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera – Contabilidad con **Asunto:** ALERTA CONCILIACIONES RECIPOROCAS AL 100% ANCP-CCE CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025, en los siguientes términos:

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

“(…) En cumplimiento de la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 648 de 2017, el Decreto 403 de 2020, así como de la Guía de Instrucciones para Consultar las Operaciones Recíprocas, versión 6 de octubre de 2024 emitida por la Contaduría General de la Nación y en atención a las obligaciones de reporte de Operaciones Recíprocas con corte al 31 de diciembre de 2025 por la ANCP-CCE, así como a la solicitud de información que realiza la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para el proceso de fenecimiento de la Cuenta Fiscal de la vigencia respectiva:

Control Interno, mediante los informes realizados en la vigencia 2025 sobre **SEGUIMIENTO A OPERACIONES RECÍPROCAS IV Trimestre de 2024 y II Trimestre de 2025** reportadas por la ANCP-CCE a la Contaduría General de la Nación, ha formulado recomendaciones, por lo cual se les recuerda sobre la necesidad imperiosa de conciliar las operaciones recíprocas de manera diligente y Recomendación de Rigor sobre la depuración de estas operaciones recíprocas al 100% con las entidades públicas del Gobierno con las cuales ANCP-CCE efectuó transacciones económicas.

De otra parte, Control Interno en su rol de seguimiento a informes, con usuario y contraseña de Consulta suministrada por la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera de la ANCP-CCE, ingresó a la Página Web de la Contaduría General de la Nación, descargó el formato: **C05 - Transacciones Generadas en el Proceso de Consolidación Serie Oficial**, evidenciado que, con corte a 30 de septiembre de 2025, se encuentran los siguientes saldos por conciliar:

Imagen No. 1: Total Saldos por Conciliar de Operaciones Recíprocas a 30 de septiembre de 2025 por la ANCP-CCE.

Entidad	Marco Normativo	Código Cuenta	Cuenta	Valor Reportado	Saldo por Conciliar
		5.50.01.02	GASTOS NO TRIBUTARIOS	0,0	-37.978.230,0
Contraloría General de la República	Entidades de gobierno	4.1.10.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN	228.116.230,0	0,0
U. A. E. Agencia Nacional de	Entidades de gobierno	5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN	190.138.000,0	0,0
		2.50.03.02	OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS	0,0	-37.978.230,0
Contraloría General de la República	Entidades de gobierno	1.3.11.28	CUOTA DE FISCALIZACIÓN	37.978.230,0	0,0
U. A. E. Agencia Nacional de	Entidades de gobierno		Esta entidad no reportó	0,0	0,0
		4.50.03.03	SERVICIOS PÚBLICOS	0,0	-34.410.642,0
UNF EPM Telecomunicaciones S.	Empresas cotizantes	4.3.35.45	LOCAL	106.057.925,0	0,0
UNE EPM Telecomunicaciones S.	Empresas cotizantes	4.3.35.49	VALOR AGREGADO	19.055.004,0	0,0
U. A. E. Agencia Nacional de	Entidades de gobierno	5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	159.523.571,0	0,0
		5.50.05.02	OPERACIONES DE ENLACE	0,0	-13.817.643,0
Dirección General de Crédito	Entidades de gobierno	4.7.20.80	RECAUDOS	27.249.440,0	0,0
U. A. E. Agencia Nacional de	Entidades de gobierno	5.7.20.80	RECAUDOS	13.431.797,0	0,0
		5.50.01.02	GASTOS NO TRIBUTARIOS	0,0	-298.400,0
Instituto Colombiano de Bienestar	Entidades de gobierno	4.8.02.33	OTROS INTERESES DE M	298.400,0	0,0
U. A. E. Agencia Nacional de	Entidades de gobierno		Esta entidad no reportó	0,0	0,0
		5.50.03.05	COMISIONES	0,0	-96.000,0
Banco Agrario de Colombia	Empresas cotizantes	4.8.02.33	COMISIONES	96.000,0	0,0
U. A. E. Agencia Nacional de	Entidades de gobierno		Esta entidad no reportó	0,0	0,0
		5.50.03.03	SERVICIOS PÚBLICOS	0,0	-21.308,0
E.S.P. Colombia Móvil S.A.	Empresas cotizantes	4.3.35.45	LOCAL	53.569,0	0,0
E.S.P. Colombia Móvil S.A.	Empresas cotizantes	4.3.35.49	VALOR AGREGADO	131.004,0	0,0
U. A. E. Agencia Nacional de	Entidades de gobierno	5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	163.265,0	0,0
		5.50.01.02	GASTOS NO TRIBUTARIOS	0,0	-2.159,0
E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones	Empresas cotizantes	4.8.02.33	OTROS INTERESES DE M	2.159,0	0,0
U. A. E. Agencia Nacional de	Entidades de gobierno		Esta entidad no reportó	0,0	0,0
		5.50.03.03	SERVICIOS PÚBLICOS	0,0	-0,5
Interneza S.A.	Empresas cotizantes	4.3.35.90	OTROS SERVICIOS DE T	20.853.782,0	0,0
U. A. E. Agencia Nacional de	Entidades de gobierno	5.1.11.80	SERVICIOS	20.853.781,5	0,0

Fuente: Formato C05 - Transacciones Generadas en el Proceso de Consolidación Serie Oficial, página web de la Contaduría General de la Nación

La **Imagen No. 1** evidencia los saldos por conciliar de Operaciones Recíprocas reportadas por la ANCP-CCE a la Contaduría General de la Nación a 30 de septiembre de 2025, por lo tanto, Control Interno Genera **ALERTA** y exhorta a la

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Agencia a dar cumplimiento oportuno y efectivo a la conciliación al 100% de las Operaciones Recíprocas realizadas por la ANCP-CCE con otras entidades del Gobierno, en observancia de la normatividad vigente y aplicable expedida por la Contaduría General de la Nación.

*De igual manera, para dar cumplimiento al suministro de la información a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes de Colombia: **"Certificado de Depuración de Operaciones Recíprocas, debidamente conciliado al 100%"** para el proceso de fenecimiento de la Cuenta Fiscal de la vigencia 2025.*

Por otra parte, Control Interno insta a la entidad a atender de manera efectiva las recomendaciones emitidas en los informes de seguimiento elaborados por esta Oficina correspondientes al IV trimestre de la vigencia 2024 y al II trimestre de la vigencia 2025, con el fin de fortalecer la oportunidad, confiabilidad e integridad de la información contable institucional en la Conciliación de Operaciones Recíprocas al 100% con otras entidades del Gobierno.

Para dar cumplimiento y evitar sanciones a la entidad, Control Interno solicita el reporte de evidencias de la conciliación referida en simultaneo al 15 de febrero de 2026, fecha de que vence el plazo de reporte de Información Contable Pública IV Trimestre de 2025 por parte de la Agencia a la Contaduría General de la Nación,

Se les recuerda en el marco de la prevención del daño antijurídico de la importancia de la Conciliación de Operaciones Recíprocas de la ANCP-CCE al 100% (...)".

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

- Control Interno recomienda a la Coordinación del Grupo de gestión Financiera – Contabilidad **continuar con las actividades de AUTOCONTROL, AUTOREGULACION Y AUTOGESTIÓN**, circularizando las partidas conciliatorias de las operaciones recíprocas con las entidades públicas que se generan en proceso financiero de la ANCP-CCE con el fin de cumplir con lo establecido por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes por cuanto control interno debe informar, si la ANCP-CCE concilió las operaciones recíprocas con otras entidades públicas del estado al 100%, dentro de la vigencia fiscal.
- Control Interno encontró una ostensible mejora en cuanto al suministro de la información a Control Interno de manera ordenada, organizada, clara, consistente y oportuna.
- Se resalta la adherencia del equipo Secretaría General – Financiero al proceso de seguimiento y evaluación en esta ocasión a Operaciones Recíprocas.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

- Se exalta la mejora en la gestión de la circularización de la información para la conciliación de operaciones recíprocas entre las ANCP-CCE y las entidades de gobierno con quien realizó transacciones económicas a 31 de diciembre de 2025.

Edith Cárdenas Herrera
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Aprobó	Edith Cárdenas Herrera
Revisó	Edith Cárdenas Herrera
Elaboró	Aída Marietta Muñoz Aguilera
la Fecha:	08/03/2026
Código de informe:	33-1

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	Elaboró	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno